

RESOLUCIÓN CSPyGE N° 095/2019.

Viedma, 18 de octubre de 2019.

VISTO, el Expediente N° 1132/2019 del registro de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO, la Resolución CDEyVE SEDE ATLÁNTICA N° 006/19, la Resolución CPyGE SEDE ATLÁNTICA N° 005/2019, la Resolución CSDEyVE N° 045/2019, y

CONSIDERANDO

Que el Artículo 34° inc. ii) del Estatuto de la UNRN establece que el CDEyVE de Sede podrá "Proponer al Consejo Superior de Docencia, Extensión y Vida Estudiantil la creación o fusión de carreras de grado y posgrado de la Sede".

Que la Dirección de la carrera de Ingeniería Agronómica, considera oportuno presentar la propuesta de creación de la Especialización en Producción Animal.

Que la Especialización en Producción Animal se propone en el marco del "Plan de Desarrollo Institucional 2019-2025 UNRN".

Que la presente propuesta se alinea con la preocupación de la UNRN de dar respuestas a la sociedad en la que está inserta sosteniendo el principio de asociatividad como una estrategia para el desarrollo y la calidad.

Que el PDI 2019-2025 promueve la definición de nuevas ofertas educativas y alienta a que los equipos técnicos identifiquen áreas de vacancia a partir del análisis del contexto socio económico del área de influencia de cada sede. A su vez, estimula la articulación con otras instituciones públicas y privadas preocupadas por el devenir del sector productivo, en este caso la ganadería, para encontrar soluciones innovadoras a los puntos críticos que afectan su crecimiento y desarrollo.

Que los fundamentos de la Especialización en Producción Animal se basan en la necesidad que tiene el sector agroalimentario del país y especialmente la región norpatagónica, en dar un salto hacia la mejora de la cantidad y calidad de los productos de origen animal, para avanzar hacia la industrialización de la producción y optimizar el posicionamiento de estos productos en el mercado nacional e internacional.

Que el Consejo de Docencia, Extensión y Vida Estudiantil de la Sede Atlántica, ha dictado la Resolución CDEyVE SEDE ATLÁNTICA N° 006/19, elevando al Consejo



Superior de Docencia, Extensión y Vida Estudiantil, la propuesta de creación de la carrera de posgrado Especialización en Producción Animal.

Que la Resolución CPyGE SEDE ATLÁNTICA N° 005/2019, dictaminó favorablemente sobre la propuesta de creación de la carrera de Especialización en Producción Animal.

Que el Consejo Superior de Docencia, Extensión y Vida Estudiantil, mediante Resolución CSDEyVE N° 045/2019, propuso a este Consejo, la creación de la carrera de posgrado Especialización en Producción Animal en Sede Atlántica.

Que en la sesión realizada en el día de la fecha, en los términos del artículo 13 del Estatuto Universitario, por el Consejo Superior de Programación y Gestión Estratégica, se ha tratado el tema en el punto 16 del Orden del Día, habiéndose aprobado por unanimidad de parte de las/os integrantes presentes de este Consejo.

Que la presente se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 23º, inciso viii del Estatuto de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO.

Por ello,

**EL CONSEJO SUPERIOR DE PROGRAMACIÓN Y GESTIÓN ESTRATÉGICA
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la creación de la carrera de posgrado Especialización en Producción Animal en Sede Atlántica, sujeta su apertura a la capacidad de autofinanciamiento e infraestructura áulica disponible.

ARTÍCULO 2º.- Comunicar, registrar y archivar.



Claudia P. Legnini
Secretaria de Programación y Gestión Estratégica
Universidad Nacional de Río Negro



LIC. JUAN CARLOS DEL BELLO
Rector
Universidad Nacional de Río Negro